



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Embajada de Suiza en Colombia
Cooperación Económica y Desarrollo (SECO)

iniciativa
ciudad
energética

Licitación Nacional e Internacional Para la renovación energética de la Institución Educativa Juan XXII en Montería

**Documento resumen de la visita de campo a Montería, efectuada el día
19 de marzo de 2019**

CE-002-2019

Fecha de publicación: 03 de abril de 2019

Versión 1
06/03/2019



EBP

1. Asistentes a la visita

Asistieron 18 participantes a la visita, representando a 9 organizaciones distintas. Por parte de la Institución Educativa, participó la rectora Nadith Quintero, y los docentes Amparo Ibarra y José Mendoza. Por parte de la Agencia implementadora, asistieron Janer Rodríguez, de Corpoema y Franco Morales de EBP.

2. Presentación de los términos de referencia

Franco Morales, de la Agencia Implementadora de la iniciativa ciudades energéticas, realizó una presentación sobre los principales aspectos de los términos de referencia. La presentación se subirá como antecedente. Los tópicos revisados en la presentación fueron los siguientes:

1. Antecedentes – iniciativa CE
2. Antecedentes IE Juan XXIII
3. Objetivos
4. Calendario
5. Garantías
6. Contenido ofertas
7. Adjudicación
8. Actividades
9. Servicios post-venta y garantía
10. Documentación del sistema

Luego de la presentación de los términos de referencia, hubo un espacio para las preguntas de los asistentes, las que fueron respondidas por el equipo presente de la Agencia Implementadora. Las preguntas realizadas en este espacio, junto con sus preguntas, serán incorporadas al documento de aclaración que se publicará el día 03 de abril en la plataforma <https://licitacionesciudadenergetica.co/>

En términos generales, la AI les recordó a los participantes que existen dos etapas para el desarrollo del proyecto. En la primera etapa, los proponentes deberán desarrollar la ingeniería de detalle de las distintas especialidades, basándose en el anteproyecto realizado y en los requerimientos de los términos de referencia. En esta primera etapa, también se ajustará el dimensionamiento y las cantidades a ejecutar de las distintas partidas, y se respetarán los precios unitarios indicados en las ofertas económicas. La segunda etapa será la ejecución del proyecto.

A modo de resumen, algunos de las consultas o comentarios que se hicieron durante la presentación fueron los siguientes:

- Se consulta por el porcentaje mínimo de participación que se requiere para la empresa local. La AI indica que no se exige un nivel mínimo de participación.

- Se consulta por la necesidad de contar con el Registro Único de Proveedores (RUP). La AI indica que se trata de una licitación privada, por lo que no es necesario.
- Se consulta por quien debe realizar los trámites del operador de red. La AI aclara que estos trámites deberán ser realizados por el mismo proveedor.
- Se consulta si el tablero eléctrico debe cumplir con la normativa RETIE. La AI indica que en los términos de referencia se solicita la normalización del circuito eléctrico, lo que implica que el tablero también debe cumplir con la normativa.
- Se consulta si los 20kW de potencia fueron estimados en base a algún estudio energético. La AI indica que efectivamente, la potencia se determinó en base a la nueva demanda energética del colegio, para no aumentar los costos.
- Se consulta por la existencia de curvas de consumo. La AI indica que únicamente se pudo realizar una auditoría energética simple para la IE, ya que no se tuvo acceso a las facturas eléctricas. Se indica que no se pudieron realizar mediciones en vista de que la configuración eléctrica actual no lo permite.
- Se consulta por la ubicación de los paneles fotovoltaicos. La AI indica que estos deberán ser instalados en la cancha techada que se instalará.
- Se consulta si los ítems generales pueden ser desglosados. La AI indica que efectivamente, esto es un requisito que aparece en los términos de referencia.
- Se consulta por quien asume los riesgos estructurales. La AI indica que en la etapa 1 se solicita un proyecto estructural para la techumbre, por lo que el diseño adecuado es responsabilidad del proveedor.
- Se consulta si existe una programación para las intervenciones en las salas de clases. La AI indica que se elaborará un plan de contingencia en conjunto con la IE una vez que se tenga el plan de trabajo del oferente adjudicado. Se indica además que idealmente la ejecución de la estructura de la cancha techada deberá ser idealmente ejecutada en el período de vacaciones.
- Se solicita aclarar los horarios de utilización del sistema de climatización. La AI indica que se subirá a la plataforma de licitaciones la auditoría energética realizada al edificio, en donde se indican los horarios de utilización.
- Se consulta si el sistema fotovoltaico es mixto, es decir, que está conectado a la red de distribución eléctrica y, a la vez, cuenta con un sistema de baterías. La AI indica que efectivamente será así, ya que la instalación tiene dos propósitos: servir de respaldo para los frecuentes cortes de electricidad y generar ahorros de energía.
- Consultan si se pueden proponer materialidades o especificaciones distintas a las requeridas en los términos de referencia. La AI indica que efectivamente, eso es lo que se busca y como se indica en la evaluación técnica, se dará puntaje adicional a quien supere los mínimos solicitados en la propuesta.
- Se solicita aclarar la forma tributaria. La AI indica que la propuesta debe indicar los impuestos.
- Se solicita aclarar bien el tema de los abanicos que se deben considerar para la climatización. La AI indica que esto se aclarará en la enmienda a los términos de referencia.

3. Visita a terreno

Se visitaron las instalaciones de la IE Juan XXIII, se indican algunos puntos de la visita:

- Se muestran salas que actualmente están climatizadas, se observa la estructura existente en los cielos rasos.
- Se muestra la cancha sobre la cual irá la cubierta. Se observa que existen pozos sépticos que ya no se utilizan y que podrían tener influencia en el diseño de la cubierta.
- Durante la visita a terreno se consulta si en vez de considerar tejas que luego serán pintadas, se pueden utilizar tejas que vengan pintadas de fábrica con pintura reflectiva. Se indica que sí, y que se hará explícito en las enmiendas a los TdR.
- Se consulta si se pueden reutilizar las protecciones de ventanas existentes. La AI indica que esto se determinará en la enmienda a los TdR.
- Se observa que las medidas de la cancha no corresponden a los 600m² indicados en los términos de referencia. La AI indica que esto se corregirá en los términos de referencia.
- Se visita el empalme eléctrico al colegio, y se observa que hay conexiones directas, que no pasan por el tablero de protección ni por el medidor.
- Se solicitan datos de consumo de agua de los estudiantes para dimensionar el sistema de recolección de aguas lluvia. Se indica que esto se adjuntará como anexo.
- Se consulta si se deben reemplazar la totalidad de las luminarias, o solo es suficiente reemplazar el bombillo. La AI indica que se deben reemplazar las luminarias en su totalidad.
- Se consulta si se pueden reutilizar las rejas actualmente existentes en la protección de las ventanas. La AI indica que se revisará y se publicará con las modificaciones de los TdRs.